

Extracto de la Programación Didáctica

Lengua castellana y Literatura

Curso 2ºBCH

Lengua castellana y Literatura

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA	2
2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	3
3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	4
4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	4
5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	5
6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA	5

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

A hora de calificar tendremos en cuenta los siguientes puntos:

- Participación en clase: en la corrección de ejercicios, explicación del profesor, conversación, debates. Trabajo en el aula y en casa.
- Control de las lecturas propuestas
- Comentarios de texto
- Exposiciones orales

Ortografía:

- Se bajará 0.5 cada falta ortográfica
- Se bajará 0.5 cada cuatro tildes o cada cuatro errores en signos de puntuación.

Para la calificación final se valorará de la siguiente forma:

- Pruebas orales y escritas sobre los conocimientos adquiridos: 90%

- Controles
- Trabajos específicos
- Exposiciones orales

- Lecturas y actitud: 10%

El alumno podrá sumar 0,5 puntos sobre la nota final de la evaluación por las lecturas y/o trabajos voluntarios propuestos por el profesor.

Durante los primeros días de clase se informará a los alumnos de los contenidos y características de la materia; así como de los criterios que va a aplicar el Departamento a la hora de evaluar. Dichos criterios son los anteriormente citados.

A ello hay que añadir, que en todo ejercicio se calificará el contenido, la competencia lingüística y la presentación.

Lecturas obligatorias de textos literarios. Su lectura es condición indispensable para poder sumar el punto de actitud.

La nota final del curso se obtendrá a partir de una media ponderada, de las tres evaluaciones.

Así mismo, se recuerda que el Departamento llega al acuerdo de hacer dos exámenes, mínimo por evaluación.

En el mes de mayo, el Departamento hará un examen global sobre los contenidos de la materia.

En el proceso de evaluación continua, este Departamento ha organizado la recuperación de evaluaciones suspensas de este modo:

Si un alumno suspende una, dos o tres evaluaciones deberá recuperarlas en mayo mediante un examen del contenido de las evaluaciones suspensas. Anteriormente habrá una recuperación tras cada evaluación salvo de la 3ª evaluación por razones de tiempo.

Con este sistema consideramos que el alumno se motiva y conciencia de sus posibilidades de recuperación en cualquier momento del proceso, y también de la necesidad de valorar su esfuerzo.

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Para la calificación final se valorará de la siguiente forma:

- Pruebas orales y escritas sobre los conocimientos adquiridos: 90%
 - Controles
 - Trabajos específicos
 - Exposiciones orales

- Lecturas y actitud: 10%

El alumno podrá sumar 0,5 puntos sobre la nota final de la evaluación por las lecturas y/o trabajos voluntarios propuestos por el profesor.

Durante los primeros días de clase se informará a los alumnos de los contenidos y características de la materia; así como de los criterios que va a aplicar el Departamento a la hora de evaluar. Dichos criterios son los anteriormente citados.

A ello hay que añadir, que en todo ejercicio se calificará el contenido, la competencia lingüística y la presentación.

Lecturas obligatorias de textos literarios. Su lectura es condición indispensable para poder sumar el punto de actitud.

La nota final del curso se obtendrá a partir de una media ponderada, de las tres evaluaciones.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En el proceso de evaluación continua, este Departamento ha organizado la recuperación de evaluaciones suspensas de este modo:

Si un alumno suspende una, dos o tres evaluaciones deberá recuperarlas en mayo mediante un examen del contenido de las evaluaciones suspensas. Anteriormente habrá una recuperación tras cada evaluación salvo de la 3ª evaluación por razones de tiempo.

Con este sistema consideramos que el alumno se motiva y conciencia de sus posibilidades de recuperación en cualquier momento del proceso, y también de la necesidad de valorar su esfuerzo.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para los alumnos que con todas las medidas previstas no hubieran recuperado la materia en mayo, tendrán otra oportunidad en la convocatoria extraordinaria del mes de junio.

El examen de la convocatoria de junio se elaborará atendiendo a los contenidos de 2º de Bachillerato siguiendo el formato de la prueba de EVAU que marca la LOMCE.

En esta convocatoria de junio, el departamento **elaborará un único examen final** que deberán superar los alumnos para aprobar la materia.

Al evaluarlo se tendrán en cuenta:

1. Los contenidos, que serán puntuados sobre diez.

2. La ortografía, según los criterios del Departamento para este nivel (señalados en la programación).
3. La presentación; en el caso de que el ejercicio esté mal presentado, se podrá deducir hasta un 0'25 de la nota que merezca el ejercicio.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Para aquellos alumnos que tengan la materia pendiente de 2º de BCH se llevarán a cabo dos exámenes parciales a lo largo del curso cuyas fechas serán programadas desde Jefatura de Estudios y que estarán situadas aproximadamente en las primeras semanas de enero (del 8 al 12 de enero) y abril (del 10 al 16 de abril) con una secuenciación de los contenidos y el apoyo de un cuaderno de ejercicios prácticos que el alumno deberá resolver. El primer examen parcial versará sobre los contenidos de Literatura y el 2º sobre los contenidos de Lengua (en este ejercicio se incluirán preguntas de Literatura para los que no aprobaron en enero)

Par superar la materia los alumnos deberán obtener una media de 5 entre ambas pruebas.

Asimismo, si se diera la posibilidad de que un alumno aprobase la materia de su Curso en mayo, consideramos que este hecho demuestra que ha asimilado los contenidos de cursos anteriores, por lo que aprobaría la pendiente, siempre y cuando no haya abandonado la recuperación del área pendiente, esto es, que haya presentado trabajos y haya hecho los exámenes.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el "Procedimiento para reclamar la calificación obtenida"

elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.